Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".----------

ACTA Nº 3

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de junio del año 2012, siendo las 09:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación de la presente Licitación Pública Nacional, designados por Resolución F.G.E. Nº 940 de fecha 26 de marzo de 2012, las siguientes personas: **Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos,** Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza,** Director de Centros Regionales, **Lic. Víctor Garay,** Director Administrativo, **Lic. Oscar Sosa,** Director de Finanzas, **Lic. Justo Valdez,** Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Carlos Lezcano,** Agente Fiscal, **Abg. José Grassi,** Relator Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, para la evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 10/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**, con el siguiente Orden del Día:----------

1- Lectura del Acta Anterior.----------
2- Lectura y Análisis del Informe presentado por la Dirección de Obras y Proyectos, sobre la Verificación de Infraestructura del **Taller CLINICARF.**----------

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día, lectura del Acta anterior, el cual una vez leído, es aprobado.----------

Tratamiento del segundo punto del Orden del Día: Lectura y Análisis del Informe presentado por la Dirección de Obras y Proyectos,sobre la verificación de Infraestructura de la empresa **CLINICARF de RAMÓN FRETES FRETES.**----------

A continuación se procede a analizar el punto 3 del art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.----------

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Se procede a analizar los REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR:----------

A) Capacidad Financiera

TALLER CLINICARF		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.009	2.010	2.011			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.878.790.012	3.641.197.438	4.255.348.189	10.775.335.639	3.591.778.546	
	Pasivo corriente	393.728.398	180.256.991	116.006.508	689.991.897	229.997.299	
	Activo corriente / Pasivo corriente					15,6	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

TALLER CLINICARF		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.009	2.010	2.011			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	393.728.398	180.256.991	116.006.508	689.991.897	229.997.299	
	Activo total	2.951.978.364	3.769.616.887	4.377.768.920	11.099.364.171	3.699.788.057	
	Pasivo total / Activo total					0,06216	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

TALLER CLINICARF		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.009	2.010	2.011			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.063.692.129	976.518.774	666.371.742	2.706.582.645	902.194.215	
	CAPITAL	6.500.000	50.000.000	50.000.000	106.500.000	35.500.000	
						25,41392	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Doldán Lezcano
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".----------

B) Experiencia y Capacidad Técnica

Clinicarf	Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) durante los dos últimos años (2010 - 2011)	Cumple
	Experiencia en provisión de servicios relacionados al objeto de la presente licitación, justificable a través de un volumen total de facturación de 60% (sesenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada, durante los 2 (dos) últimos años (2010-2011)	Cumple

C) Capacidad en Materia de Personal

Clinicarf	Declaración Jurada de la nómina de empleados de la empresa, quienes deberán contar con 2 (dos) años de experiencia en trabajos similares como mínimo o desde su constitución como empresa.	Cumple

D) Inspecciones y Verificación de Insfraestructura:

Mediadjunta Nota de la Dirección de Obras y Proyectos de fecha 18 de junio de 2012, en el que pone a disposición el informe elaborado por el Arq. Pedro Talavera, se constata lo siguiente:

1. Cuenta con la infraestructura edilicia requerida al estar constituido por dos bloques contiguos separados solo por una pared intermedia con superficie totalmente cubierta con entrada y salida de calle a calle – 710 m² estimativamente.----------
2. Cuenta con suficientes áreas de estacionamiento y maniobra en sectores internos de la edificación.----------
3. Las pólizas de Seguros de Cobertura de Responsabilidad Civil/Robo y Similar, Responsabilidad Civil Comprensiva y Cobertura Integral contra incendios, todas vigentes, se encuentran entre las documentaciones presentadas.----------
4. Presenta copia de los planos aprobados por la Municipalidad de Asunción.----------
5. Presenta copia de la Licencia Ambiental – Resolución SEAM DGCCARN Nº 2881/201.------
6. Presenta copia de planos de Sistema de Seguridad contra Incendios aprobados por la Municipalidad de Asunción.----------
7. Posee elevador eléctrico de 2500 kg.----------
8. Cuenta con fosa azulejada y equipada.----------
9. Cuenta con scanner para diagnóstico electrónico computarizado.----------
10. Cuenta con sala cerrada para armado de motores.----------
11. Presenta copia de licencia municipal para taller mecánico.----------
12. Posee un personal de seguridad en el taller.----------
13. Posse CCTV con 7 cámaras y sistema de grabación digital.----------

La infraestructura del Taller Clinicarf cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dalmen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor García Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".----------

Del análisis de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la empresa **CLINICARF de RAMÓN FRETES FRETES**, cumple con lo solicitado en todos los lotes de la presente Licitación Pública.----------

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **CLINICARF DE RAMÓN FRETES FRETES**, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.----------

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación de Ofetas concluye: ----------

1. Aceptar la oferta presentada por la empresa TALLER CLINICARF de RAMÓN FRETES FRETES, de conformidad a carta de oferta y planilla de precios.----------

2. Recomendar la Adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional n.° 10/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO", a la empresa **CLINICARF de RAMÓN FRETES FRETES,** en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones y ha cotizado el precio evaluado como el más conveniente, la adjudicación se realiza de la siguiente manera:-------

   CLINICARF de RAMÓN FRETES FRETES: hasta la suma de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones), según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2012 y hasta la suma de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público para el ejercicio fiscal del año 2013. Totalizando finalmente la suma de Gs. 1.000.000.000 (guaraníes un mil millones) en ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de contrato abierto por los Lotes n.° 1 "Automóviles – Volskwagen Gol", n.° 2 "Automóvil – Renault", n.° 3 "Automóviles – Hyundai", n.° 4 "Automóvil – Chevrolet", n.° 5 "Automóvil – Nissan ", n.° 6 "Camionetas – Toyota", n.° 7 "Camionetas – Nissan", n.° 8 "Camioneta – Mitsubishi", n.° 9 "Camioneta – Kia", n.° 10 "Camionetas – Ford", n.° 11 "Motocicletas – Kenton, n.° 12 "Motocicletas – Montana", n.° 13 "Motocicletas – Suzuki".----------

3. Comunicar a quienes corresponda.----------

Sin otro punto que tratar y siendo las 10:15 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. N° 940/12, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dalmen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluacion
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".----------

ACTA Nº 2

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidos días del mes de junio del año 2012, siendo las 09:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación de la presente Licitación Pública Nacional, designados por Resolución F.G.E. Nº 940 de fecha 26 de marzo de 2012, las siguientes personas: **Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos,** Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza,** Director de Centros Regionales, **Lic. Víctor Garay,** Director Administrativo, **Lic. Oscar Sosa,** Director de Finanzas, **Lic. Justo Valdez,** Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Carlos Lezcano,** Agente Fiscal, **Abg. José Grassi,** Relator Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, para la evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 10/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**, con el siguiente Orden del Día:----------

1- Lectura del Acta Anterior.----------
2- Lectura y Análisis del Informe presentado por la Dirección de Obras y Proyectos, sobre la Verificación de Infraestructura del **Taller CLINICARF.**----------

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día, lectura del Acta anterior, el cual una vez leído, es aprobado.----------

Tratamiento del segundo punto del Orden del Día: Lectura y Análisis del Informe presentado por la Dirección de Obras y Proyectos,sobre la verificación de Infraestructura de la empresa **CLINICARF de RAMÓN FRETES FRETES.**----------

En este punto el Econ. Guido Burgos mociona que, se solicite a la Dirección de Obras y Proyectos, aclaración en el informe verificación de la Infraestructura del Taller, en lo relacionado al ítem 2, el cual refiere que deberá contar con un estacionamiento interno de como mínimo 200 m² de superficie, a los efectos de determinar si el mismo se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

La moción, es aprobada por los presentes y el Comité de Evaluación remite el pedido de aclaración a la Dirección de Obras y Proyectos.----------

Sin más puntos que tratar y siendo las 09:30 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución F.G.E. Nº 940/12, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".----------

ACTA Nº 1

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año 2012, siendo las 09:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación de la presente Licitación Pública Nacional, designados por Resolución F.G.E. Nº 940 de fecha 26 de marzo de 2012, las siguientes personas: **Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos,** Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza,** Director de Centros Regionales, **Lic. Víctor Garay,** Director Administrativo, **Lic. Oscar Sosa,** Director de Finanzas, **Lic. Justo Valdez,** Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Carlos Lezcano,** Agente Fiscal, **Abg. José Grassi,** Relator Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, para la evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 10/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**, con el siguiente Orden del Día:----------

1- Metodología de la Evaluación.----------
2- Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas".----------
3- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4- Recomendación de adjudicación.----------

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------

El Lic. Oscar Sosa, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:----------

"El Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:----------

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.--------

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Clinica del Automóvil	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Formulario cotizando solo el Lote Nº 10 y debidamente firmado por el oferente	Cumple
Taller Clinicarf		Formulario cotizando todos los lotes y debidamente firmado por el oferente	Cumple
Tape Ruvicha S.A.E.C.A		Formulario cotizando solo el Lote Nº 10 y debidamente firmado por el oferente	Cumple
Taller RC de Crispin Ruffinelli		Formulario cotizando los lotes nº 6 y nº 10 y debidamente firmado por el oferente	Cumple
Taller M&S de Miguel Sosa		Formulario cotizando los lotes nº 1, nº 2, nº 3, nº 4, nº 5, nº 6, nº 11, nº 12, nº 13 y debidamente firmado por el oferente	Cumple

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Clinica del Automóvil	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y periodo de validez de 60 días	Garantía por Gs. 60.000.000 (necesaria 40.000.000) y validez de 60 días de El Comercio Paraguayo – Compañia de Seguros	Cumple
Taller Clinicarf		Garantía por Gs. 65.000.000 (necesaria 50.000.000) y validez de 65 días de El Sol del Paraguay Cia. De Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple
Tape Ruvicha S.A.E.C.A		Garantía por Gs. 25.000.000 (necesaria 25.000.000) y validez de 60 días de Seguridad S.A. Compañía de Seguros	Cumple
Taller RC de Crispin Ruffinelli		Garantía por Gs. 40.000.000 (necesaria 25.000.000) y validez de 90 días de Asegudora Paraguaya S.A.	Cumple
Taller M&S de Miguel Sosa		Garantía por Gs.50.000.000 (necesaria 22.000.000) y validez de 120 días de Imperio S.A.de Seguros	Cumple

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Clinica del Automóvil	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Presenta Constancia del SIPE Nº 1192334	Cumple
Taller Clinicarf		Presenta Constancia del SIPE Nº 1192220	Cumple
Tape Ruvicha S.A.E.C.A		Presenta Constancia del SIPE Nº 1192153	Cumple
Taller RC de Crispin Ruffinelli		Presenta Constancia del SIPE Nº 1192299	Cumple
Taller M&S de Miguel Sosa		Presenta Constancia del SIPE Nº 1114092	Cumple

Todas la Empresas cumplen con este requisito.----------

Abog. José Grassi Pamplega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Jimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Clinica del Automóvil	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	Presenta Constancia del SIPE Nº 1192334, con DDJJ en estado Activo	Cumple
Taller Clinicarf		Presenta Constancia del SIPE Nº 1192220, con DDJJ en estado Activo	Cumple
Tape Ruvicha S.A.E.C.A		Presenta Constancia del SIPE Nº 1192153, con DDJJ en estado Activo	Cumple
Taller RC de Crispin Ruffinelli		Presenta Constancia del SIPE Nº 1192299, con DDJJ en estado Activo	Cumple
Taller M&S de Miguel Sosa		Presenta Constancia del SIPE Nº 114092, con DD JJ en estado Activo	Cumple

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.----------

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

PLANILLA DE PRECIOS CORREGIDO

Con las correcciones aritméticas efectuadas las ofertas presentadas quedan de la siguiente manera:

Empresa	Oferta con correcciones	Oferta con correcciones en letra
Clinicarf	306.085.502	Trescientos seis millones ochenta y cinco mil quinientos dos.-
Taller RC de Crispin Ruffinelli	449.148.300	Cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos.-
Taller M&S de Miguel Sosa	842.600.000	Ochocientos cuarenta y dos millones seiscientos mil.-
Tape Ruvicha S.A.E.C.A	880.742.588	Ochocientos ochenta millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y ocho.-
Clinica del Automóvil	951.732.000	Novecientos cincuenta y un millones setecientos treinta y dos mil.-

En este punto el Econ. Guido Burgos mociona que, se remita la documentación presentada por la empresa CLINICARF, considerando que presenta la oferta de precios más baja, a la Dirección de Obras y Proyectos , a fin de que proceda a realizar la verificación de la Infraestructura del Taller, a los efectos de determinar si el mismo se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

La moción, es aprobada por los presentes y el Comité de Evaluación remite los documentos a la Dirección de Obras y Proyectos.----------

Sin más puntos que tratar y siendo las 10:15 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 940/12, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Fabian Burgos
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gerardo Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público